

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE**  
**CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y**  
**COLFONDOS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**INDIVIDUALES**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Cifras en Miles de pesos colombianos)**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO**

**CBC COOPERATIVA** es un organismo sin ánimo de lucro, de derecho privado, de número de asociados y aportes ilimitados, regida en especial por la Legislación Cooperativa (Ley 79/88), los estatutos y los principios universales del Cooperativismo.

Por Resolución No. 0205 de abril de 1.964 del Departamento Nacional de Cooperativas (DANSOCIAL), le reconoció la personería Jurídica como organismo cooperativo, lo cual se protocolizó mediante Escritura Pública No. 2013 de mayo 19 de 1.964 de la Notaría Primera de Bogotá D.C.

La Cooperativa tendrá como objeto social fundamental, fomentar el espíritu de solidaridad entre los asociados, desarrollando programas de beneficio, e igualmente aquellas actividades que conduzcan al mejoramiento social, económico y cultural del asociado y de su familia, mediante la aplicación de los principios cooperativos.

El domicilio principal de CBC COOPERATIVA es la ciudad de Bogotá D.C. y su ámbito de operación comprende todo el territorio de la República de Colombia. La duración de la Cooperativa es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para el efecto establece la legislación Cooperativa y los Estatutos.

CBC COOPERATIVA ha prestado sus servicios durante 60 años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución.

Los órganos de administración de la entidad son: La Asamblea General de Asociados, Consejo de Administración y el Gerente.

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**NOTA 2. BASE DE PREPARACION**

**a) Marco Técnico Normativo**

A diciembre 31 de 2017, la entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el nuevo marco normativo relacionado con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015.

Las NIIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional Financiera para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2009.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, para la conversión al nuevo marco técnico normativo se elaboró el ESFA durante el periodo de transición y a partir de 2016, como vigencia obligatoria, la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

El Decreto Único Reglamentario –DUR– de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Aseguramiento de la Información 2420, expedido el 14 de diciembre del 2015, fue modificado por el Decreto Reglamentario 2496, expedido el 23 de diciembre del mismo año.

El decreto Reglamentario 2496 estableció salvedades para las entidades del sector solidario en cuanto al deterioro de Cartera de Créditos. Otra de las modificaciones a resaltar es que se fija el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria, el cual se registrará por lo previsto en la Ley 79 de 1988.

**b) Bases de Medición**

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en los resultados que son medidos al valor razonable.

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra expresada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

**d) Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de estados financieros individuales de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos en general en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**e) Modelo de Negocio**

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

**f) Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó en relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere una pérdida antes de impuestos).

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF para PYMES, a menos que se indique lo contrario.

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS**

La Sección 11 de las NIF para PYMES “Instrumentos Financieros Básicos” y la Sección 12 “Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros”, tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros). La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La Sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones.

Los instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11 son los que cumplen las condiciones. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones:

- (a) Efectivo.
- (b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
- (c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
- (d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
- (e) Bonos e instrumentos de deuda similares.
- (f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
- (g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**RECONOCIMIENTO INICIAL DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

CBC COOPERATIVA reconocerá un activo o un pasivo financieros solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

**MEDICIÓN INICIAL**

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**MEDICIÓN POSTERIOR**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- (a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones
- (b) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

**DETERIORO DEL VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO O AL COSTO AMORTIZADO**

Reconocimiento

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

**Baja en cuentas de un activo financiero**

La entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- (a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- (b) la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- (c) la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la entidad:
  - (i) dará de baja en cuentas el activo, y
  - (ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

**Baja en cuentas de un pasivo financiero**

CBC COOPERATIVA solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**SALVEDADES DEL DECRETO 2496 DE 2015**

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 en relación con los Normas de Información Financiera aplicables a los preparadores de información financiera del Grupo 2, estableció lo siguiente:

Artículo 3. Normas de Información financiera aplicables a los preparadores de información financiera del Grupo 2, que conforman el Sector Solidario.

Adiciónese dos Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, así:

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 Y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1., del presente decreto.

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del primer periodo de aplicación, se deberá atender lo previsto en la NIIF 1 correspondiente a la adopción por primera vez, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

**CAPITULO 6**

**TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA**

Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus decretos reglamentarios. "

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Este grupo comprende los dineros depositados en las cuentas corrientes y de ahorros en SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, sobre las cuales no existe restricción o embargo.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2023	2022
CAJA	0	0
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES (1)	596.695	1.062.716
<b>TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>596.695</b>	<b>1.062.716</b>

(1) Saldos de las cuentas corrientes y de ahorros a nombre de CBC COOPERATIVA:

(1) BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	2023	2022
SCOTIABANK COLPATRIA CUENTA DE AHORROS	95.055	42.606
SCOTIABANK COLPATRIA CUENTA CORRIENTE	106.776	29.561
SCOTIABANK COLPATRIA CUENTA CORRIENTE (EXENTA)	526	628
SCOTIABANK COLPATRIA CUENTA DE AHORROS, CON RENTABILIDAD SUPERIOR	104.636	535.371
COOPCENTRAL CUENTA DE AHORROS	155	148
COOPCENTRAL CUENTA CORRIENTE	289.547	454.402
<b>TOTAL, BANCOS Y OTRAS ENTIDADES</b>	<b>596.695</b>	<b>1.062.716</b>

**NOTA 5. CARTERA DE CREDITO**

En el estado de Situación Financiera se muestran los saldos de Cartera de créditos otorgados y desembolsados por CBC COOPERATIVA bajo las distintas líneas de crédito autorizadas en los reglamentos. Se clasifican de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria (SES) y Catalogo Único de Información Financiera para efectos de Supervisión (CUIF).

La cartera de Créditos está compuesta por los préstamos a asociados bajo las líneas de crédito, incluyendo los intereses de la financiación. Además, se registran las Cuentas por Cobrar por concepto de bienes y servicios que adquieren los asociados y los préstamos a Empleados.



**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**CBC COOPERATIVA**  
**ANALISIS COMPARATIVO DE CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022**  
**Distribución por Líneas de Crédito**

<b>LÍNEAS DE CRÉDITO</b>	<b>dic-23 Saldo Capital</b>	<b>dic-22 Saldo Capital</b>	<b>Partic</b>	<b>Variación (+)Incr(-) dismi</b>	<b>Variación \$</b>
Actividades	19.022	10.410	0%	83%	8.612
Compra de Cartera	1.597.414	2.864.404	7%	-44%	-1.266.990
Calamidad	9.335	17.897	0%	-48%	-8.562
Almacenes de Cadena	8.004	0	0%	100%	8.004
Consumo Empleados	30.189	24.306	0%	24%	5.883
Crediaxil	603.675	470.094	3%	28%	133.581
Educación	782.850	570.945	3%	37%	211.905
Impuestos	50.448	67.604	0%	-25%	-17.156
Nuevo Asociado	15.490	12.987	0%	19%	2.503
Libre inversión Aportes + 50%	5.197.862	5.771.364	22%	-10%	-573.502
Libre inversión Aportes 2 veces	1.268.290	825.441	5%	54%	442.848
Libre inversión Aportes 3 veces	3.959.827	2.367.527	17%	67%	1.592.300
Libre inversión Aportes 5 veces	2.973.295	4.187.178	13%	-29%	-1.213.884
promoción	232.871	220.504	1%	6%	12.368
Transitorio	273.796	182.710	1%	50%	91.086
Vehículo (5 veces aportes)	1.083.208	219.555	5%	393%	863.653
Vivienda (7 veces aportes)	5.396.094	3.503.686	23%	54%	1.892.408
Adelanta tu Prima	32.753	17.400	0%	88%	15.353
Transitorio FERIA	0	2.235	0%	-100%	-2.235
Movilidad FERIA	64.300	15.293	0%	320%	49.008
<b>Total, Líneas de Créditos</b>	<b>23.598.723</b>	<b>21.351.540</b>	<b>102%</b>	<b>11%</b>	<b>2.247.183</b>
Intereses Cartera de Créditos	86.663	63.426	0%	37%	23.237
Deterioro individual de Cartera e intereses	-303.648	-131.611	-1%	131%	-172.037
Deterioro general de cartera	-275.406	-253.079	-1%	9%	-22.327
<b>Total, Cartera de Créditos</b>	<b>23.106.332</b>	<b>21.030.276</b>	<b>99%</b>	<b>10%</b>	<b>2.076.056</b>
<b>CONVENIOS POR COBRAR</b>					
Servicios Médicos Hospitalarios - Colseguros	3.764	3.970	3%	-5%	-206
Servicios Médicos Hospitalarios - Medicaall	10.445	9.138	7%	14%	1.307
Medicina Prepagada	95.912	63.724	68%	51%	32.188
Póliza Exequial	369	61	0%	505%	308
Seguro voluntario de vehículo	13.571	7.481	10%	81%	6.090
Otros servicios	1.860	1.244	1%	49%	616
Seguro hogar	751	621	1%	21%	130
Otras cuentas por cobrar convenios	13.662	6.834	10%	100%	6.827
<b>Total, convenios por cobrar</b>	<b>140.334</b>	<b>93.073</b>	<b>100%</b>	<b>51%</b>	<b>47.261</b>
<b>TOTAL, CARTERA</b>	<b>23.246.666</b>	<b>21.123.349</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>	<b>2.123.317</b>

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

Durante el año 2023 CBC COOPERATIVA llevo a cabo una gestión comercial importante manteniendo una colocación de cartera mensual promedio de \$1.552 millones de pesos, permitiendo cerrar con un total en cartera bruta de \$23.246.666 millones de pesos, equivaliendo a una variación positiva del 10% y un incremento de \$2.123.317 millones de pesos comparado con el año 2022.

A continuación, se muestra la clasificación de la cartera por niveles de riesgo comparativo al cierre de diciembre de 2023 - 2022

**CARTERA DE CRÉDITOS**  
**CLASIFICACIÓN DE CATEGORIAS DE RIESGO**  
**COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**

<b>CARTERA DE CREDITOS POR RIESGO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	22.361.205	20.630.479
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	321.358	269.568
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	458.624	200.958
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	175.769	88.548
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABLE	281.768	161.987
TOTAL, CATEGORIAS B ->E	1.237.519	721.062
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO POR RIESGO</b>	<b>23.598.724</b>	<b>21.351.540</b>

**DETERIORO CARTERA DE CRÉDITO**

Este grupo de cuentas registran los montos provisionados por CBC COOPERATIVA, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados de acuerdo con el modelo que incluye morosidad y porcentajes en cumplimiento con lo establecido en el numeral 5.4.1. del capítulo II "Sistema de administración de riesgo de crédito SARC" de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020.

(1) Adicionalmente se incluye en esta cuenta el valor resultante de la aplicación del modelo de la Probabilidad de Incumplimiento al corte de noviembre de 2020 por valor de \$ 39.9 millones como Deterioro General Adicional conforme con lo establecido en la Circular Externa 17 del 17 de Julio de 2020.

<b>DETERIORO CARTERA DE CREDITO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CAPITAL	1.689	848
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	31.649	8.835
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	27.340	9.312
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABLE	242.971	112.615
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	275.406	253.079
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>579.055</b>	<b>384.689</b>

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

En diciembre 29 de 2021 mediante circular externa 035 la Superintendencia de Economía Solidaria impartió instrucciones sobre el deterioro como resultado de la implementación, reporte y aplicación del modelo de la Probabilidad de Incumplimiento, el cual se registrará en cuenta de gastos a partir de enero 01 de 2025.

**NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Este rubro comprende los valores causados de seguro de vida deudores pendientes de reembolsar, el pago anticipos por un año de servicios propios de la cooperativa; y otras cuentas por cobrar a asociados.

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
SEGURO DEUDORES	406	388
OTROS ANTICIPOS (1)	17.099	16.115
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	42	99
<b>TOTAL, CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>17.547</b>	<b>16.602</b>

(1) En la cuenta por cobrar Otros Anticipos se encuentra los pagos realizados al señor Sánchez López Harold Alonso deposito como garantía por la toma en arriendo de la oficina 322 en el centro comercial Metrópolis torre Ofiespacios; Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO, por separación de habitaciones en los diferentes hoteles para reservas de nuestros asociados; Toc – Toc Servicios especiales SAS. pago del servicio de aseo por 2 días a la semana para los meses de enero y febrero de 2024 a las instalaciones de la oficina 322.; Accounter LTDA, pago de suscripción por un año a consultas y asesorías en materia contable y tributaria; Experian Computec DATACREDITO pago por un año de servicio de consulta y reportes de asociados de forma mensual; SIIGO SAS modulo contable para el reporte de la nómina electrónica a la DIAN.

<b>(1) OTROS ANTICIPOS</b>	
SANCHEZ LOPEZ HAROLD ALONSO	4.300
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	137
TOC-TOC SERVICIOS ESPECIALES SAS	1.107
ACCOUNTER LTDA	906
EXPERIAN COMPUTEC S.A.	10.463
SIIGO SAS	186
<b>TOTAL, OTROS ANTICIPOS</b>	<b>17.099</b>

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**NOTA 7. INVENTARIOS**

Los inventarios corresponden a Bienes No transformados por la Entidad adquiridos para uso de los asociados en actividades de Recreación, Salud, Cultura y Turismo.

Los productos se ingresan a costo de adquisición, trasladando al asociado los descuentos obtenidos de los proveedores.

<b>INVENTARIOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
INVENTARIOS DE BONOS, TICKETS Y BOLETAS (1)	41.931	7.740
<b>TOTAL, INVENTARIOS</b>	<b>41.931</b>	<b>7.740</b>

<b>(1) INVENTARIOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
CINECOLOMBIA	13.522	731
CINEMARK	6.400	1.749
SMARTH FIT	0	210
TEATRO NACIONAL	211	47
PISCITOUR	372	0
YLANG SPA	4.760	2.000
KFC COMBOS	965	2.028
PARQUE JAIME DUQUE	1.658	0
CUEROS VELEZ	0	100
TEATRO SANTA FE	4.123	0
WELLNESS SPA	7.218	0
MUNDO AVENTURA	2.702	875
<b>TOTAL</b>	<b>41.931</b>	<b>7.740</b>

**NOTA 8. INVERSIONES**

Las inversiones están constituidas por Aportes Sociales en entidades gremiales del sector Solidario, y la conformación de 1 CDT's con el banco SCOTIABANK COLPATRIA, que se registran como activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados y al costo amortizado.

<b>INVERSIONES</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (1)	64.735	64.735
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTOS AMORTIZADO (2)	615.385	545.676
<b>TOTAL</b>	<b>680.120</b>	<b>610.411</b>

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

(1) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2023	2022
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL NIT 890203088-9	35.686	35.686
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP NIT 860010755-5	391	391
ARP SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD NIT 830008686-1	14.613	14.613
EQUIDAD SEGUROS GENERALES NIT 860028415-5	14.045	14.045
<b>TOTAL</b>	<b>64.735</b>	<b>64.735</b>

(2) INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	2023	2022
SCOTIABANK COLPATRIA	615.385	545.676
<b>TOTAL</b>	<b>615.385</b>	<b>545.676</b>

**NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes adquiridos por CBC COOPERATIVA están representados en equipos de computación y equipo de oficina utilizados para la ejecución de los procesos y funcionamiento de las áreas de servicio al asociado.

En el año 2023 CBC COOPERATIVA incremento la propiedad planta y equipo con la adquisición de 4 Laptop, con depreciación a 36 meses de acuerdo con la política contable establecida por CBC Cooperativa.

De igual manera CBC COOPERATIVA adquirió 1 isla de trabajo para 2 puestos y dos sillas de trabajo para la oficina 322, con depreciación a 36 meses de acuerdo con la política contable establecida.

Debido a la obsolescencia y deterioro la cooperativa dio de baja del equipo de cómputo 2 laptops, 11 equipos de escritorio, y 1 Scanner, dejando así solo los equipos que se están utilizando

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2023	2022
EQUIPO DE OFICINA	9.687	8.697
EQUIPO DE COMPUTO	75.466	91.677
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	85.153	100.374
( - ) DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-59.413	-81.076
<b>TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>25.740</b>	<b>19.298</b>

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

En esta cuenta se registró el saldo de la tarjeta de crédito corporativa por el pago de las licencias de los correos de la Cooperativa a Microsoft 365, obligación que se cubre en el mes de enero de 2024

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2023	2022
CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO	514	1.458
<b>TOTAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>514</b>	<b>1.458</b>

**NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR**

El Estado de Situación Financiera muestra los saldos de las obligaciones de la entidad con proveedores de bienes y servicios adquiridos por los asociados y otros relacionados con los costos y gastos propios de CBC COOPERATIVA.

Las cuentas Por Pagar son exigibles a plazo no mayor a 90 días por lo cual se catalogan como de corto plazo.

CUENTAS POR PAGAR	2023	2022
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (1)	229.303	169.504
PROVEEDORES (2)	15.854	892
RETENCION PAGAR (RETEFUENTE – ICA) (3)	3.923	6.853
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES (4)	7.458	6.213
RETENCIONES Y APORTES LABORALES (5)	47.622	31.472
REMANENTES POR PAGAR DE APORTES EXASOCIADOS (6)	140.293	135.452
<b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>444.453</b>	<b>350.386</b>

(1) Corresponde a los saldos por pagar a proveedores de Convenios y Servicios por concepto de bienes y/o servicios adquiridos por los asociados, pagos que se deben cubrir entre enero y febrero de 2024 en el vencimiento de la factura; en este grupo de subcuentas también se incluye las consignaciones que recibe CBC COOPERATIVA y no se logran identificar.

(1) COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2023	2022
OTRAS CUENTAS POR PAGAR DE SEGUROS Y CONVENIOS	207.667	150.160
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2.766	14.135
CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	18.870	5.209
<b>TOTAL</b>	<b>229.303</b>	<b>169.504</b>

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

(2) Saldo pendiente por pagar de facturas de Proveedores de bienes y servicios, con compromiso de pago para enero de 2023.

(2) PROVEEDOR	ACTIVIDAD	VALOR
TICKET COLOMBIA SAS	CUPOS PARA CREDITOS DE PROMOCION ASOCIADOS	2551
ARTES Y ESPECTACULOS PRODUCCIONES SAS	CUPOS PARA CREDITOS DE PROMOCION ASOCIADOS	252
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. ALKOSTO	CUPOS PARA CREDITOS DE PROMOCION ASOCIADOS	10.401
OPTICAS ÉXITO Y CIA LTDA	CUPOS PARA CREDITOS DE PROMOCION ASOCIADOS	2.650
<b>TOTAL, PROVEEDORES</b>		<b>15.854</b>

(3) Valores retenidos por impuestos de renta (Retención en la Fuente) e Impuesto de ICA retenidos a los proveedores, saldos que serán pagados a la DIAN y Secretaría de Hacienda del Distrito Capital respectivamente durante enero de 2024.

(4) Corresponde al valor a pagar por Industria y comercio del último bimestre de 2023 que será pagado en enero de 2024 según calendario tributario.

(5) Corresponde a los valores causados de la nómina de empleados CBC COOPERATIVA por concepto de salud, pensión y parafiscales que serán pagados en el mes de enero de 2024.

(6) Representa los aportes que no han sido reclamados por los Ex asociados, no obstante, las gestiones realizadas para la entrega de los dineros a los beneficiarios.

**NOTA 12. OTROS PASIVOS**

**BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se desglosan a continuación:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2023	2022
CESANTIAS	65.133	69.668
INTERESES DE CESANTIAS	8.368	7.848
VACACIONES CONSOLIDADAS	34.082	25.424
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>107.583</b>	<b>102.940</b>

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

Las obligaciones que surgen de la relación laboral contractual con los empleados de la cooperativa son exigibles en el siguiente año por lo cual se clasifican como un pasivo a corto plazo.

**INGRESOS ANTICIPADOS**

INGRESOS ANTICIPADOS	2023	2022
INTERESES	6.938	3.715
PARA SERVICIOS	37.557	8.895
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	3.287	0
<b>TOTAL INGRESOS ANTICIPADOS</b>	<b>47.782</b>	<b>12.610</b>

En esta cuenta se registran los dineros recibidos de asociados en forma anticipada para aplicar a obligaciones, de acuerdo con las instrucciones de estos.

**NOTA 13. FONDOS SOCIALES**

Los Fondos Sociales corresponden a las apropiaciones de los excedentes del año anterior aprobadas en la Asamblea General de Asociados de marzo de 2023, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 79 de 1988 y Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020.; quedando ejecutados en su totalidad.

FONDOS SOCIALES	2023	2022
FONDO SOCIAL DE EDUCACION (1)	0	120.606
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL (2)	0	0
FONDO DE SOLIDARIDAD (3)	0	0
<b>TOTAL, FONDOS SOCIALES</b>	<b>0</b>	<b>120.606</b>

Las apropiaciones y las erogaciones realizadas durante el año 2023 de cada uno de los fondos sociales se muestran en los siguientes cuadros:

FONDO DE EDUCACIÓN	
INICIO DEL PERIODO	120.606
DISTRIBUCIÓN EXEDENTES 2022	82.873
AUTORIZACIÓN ASAMBLEA DISTRIBUCIÓN EXEDENTES 2022	82.873
AJUSTE POR ENVIO DUPLICDO	150
TRASLADO DE GASTOS AL FONDO DE EDUCACION POR AUTORIZACION DEL CONSEJO	15.000
<b>TOTAL, FONDO DE EDUCACIÓN</b>	<b>301.502</b>
ACTIVIDADES	
IMPUESTO DE RENTA AÑO GRAVABLE 2022	66.298
BONO SOLIDARIOS	200.000
AUXILIOS EDUCATIVOS PAR ASOCIADOS	4.800



**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

CAMINATA CENTRO HISTORICO	6.270
CONCURSO DIA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS - TRIVIA	2.412
TALLER DE NAVIDAD PARA ASOCIADOS	11.372
TALLER DE EDUCACION FORMAL EAN	10.350
<b>TOTAL, ACTIVIDADES AÑO 2023</b>	<b>301.502</b>
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>0</b>

<b>FONDO DE BIENESTAR</b>	
INICIO DEL PERIODO	0
AUTORIZACIÓN ASAMBLEA DISTRIBUCIÓN EXEDENTES 2022	72.514
AJUSTE POR RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS	304
<b>TOTAL, FONDO DE BIENESTAR</b>	<b>72.818</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	
RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CBC COOPERATIVA	377
ACTIVIDAD DIA DE LA FAMILIA	10.330
ACTIVIDAD ASOCIADOS BINGO	38.136
ACTIVIDAD CAFÉ SOBRE LA MESA TEATRO SANTAFE	10.752
EVENO MUSICAL MISSI	660
ACTIVIDAD CAPACITACION PARA ASOCIADOS CITIBANK	298
TALLER DE NAVIDAD	11.600
BOLETERIA DE CINE, CULTURAL Y RECREATIVOS	665
<b>TOTAL, ACTIVIDADES AÑO 2023</b>	<b>72.818</b>
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>0</b>

<b>FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	
INICIO DEL PERIODO	0
DISTRIBUCIÓN EXEDENTES 2022	41.437
AUTORIZACIÓN ASAMBLEA DISTRIBUCIÓN EXEDENTES 2022	51.796
<b>TOTAL, FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	<b>93.233</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	
ACOMPAÑAMIENTO FUNDACION SUEÑOS DEL MAÑANA	4.750
IMPUESTO DE RENTA AÑO GRAVABLE 2021	16.575
POLIZAS EXEQUIALES ASUMIDAS PARA ASOCIADOS CBC COOPERATIVA	32.389
AUXILIOS DE CALAMIDAD ENTREGADOS A ASOCIADOS CBC COOPERATIVA	10.555
ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS DEL VOTO NACIONAL	1.797
ACOMPAÑAMIENTO FUNDACION RAFAEL SANADO POR DIOS	4.400
REALIZACION NOVENA DE NAVIDAD FUNDACIONES (SUEÑOS DEL MAÑANA, LOS ZAGALES)	1.369
RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CBC COOPERATIVA	5.763
TALLER DE NAVIDAD PARA ASOCIADOS	15.635
<b>TOTAL, ACTIVIDADES AÑO 2023</b>	<b>93.233</b>
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>0</b>

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

**NOTA 14. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS**

El patrimonio de CBC COOPERATIVA lo componen los siguientes conceptos:

**Capital social**

El Capital Social está constituido por los Aportes sociales individuales pagados por los asociados, y el capital mínimo irreductible, según lo establece el estatuto de CBC COOPERATIVA en sus artículos número 39 y 41.

**Reservas**

El rubro de Reservas está constituido para Protección de Aportes y la de Inversión Social. La primera representa los recursos retenidos por la Entidad, se incrementa con el 20% de los excedentes del ejercicio contable dando cumplimiento al artículo 54 de la ley 79 de 1988.

<b>PATRIMONIO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
APORTES SOCIALES	19.666.243	18.322.965
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.523.722	1.523.722
RESERVAS	2.066.863	1.983.990
<b>RESULTADOS POR CONVERSION A NIIF</b>	7.073	7.073
RESULTADOS DEL EJERCICIO	744.467	414.367
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>24.008.368</b>	<b>22.252.117</b>

La reserva de Protección de Aportes tiene como finalidad proteger el patrimonio de CBC COOPERATIVA, teniendo como destino compensar las pérdidas que se lleguen a generar. Se alimenta con la distribución de excedentes que aprueba la Asamblea General de Asociados, al cierre del ejercicio presenta un saldo de \$ 1.125 millones.

<b>(1) RESERVAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	1.125.310	1.042.436
RESERVA DE INVERSION SOCIAL	941.553	941.554
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>2.066.863</b>	<b>1.983.990</b>

**NOTA 15. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios corresponden a los intereses de la cartera de Créditos que se cobró y/o causó durante el año 2023 a las tasas de interés aprobadas por el Consejo de Administración.

<b>INGRESOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	2.719.948	2.115.819
OTROS INGRESOS (*)	249.113	248.215
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>2.969.061</b>	<b>2.364.034</b>

<b>(*) OTROS INGRESOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
VALORACION DE INVERSIONES (1)	94.199	120.296
OTROS INGRESOS (2)	127.265	75.372
RECUPERACION DETERIORO (3)	24.723	50.228
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL (4)	100	2.319
IIINDEMNIZACIONES (5)	2.826	0
<b>TOTAL, OTROS INGRESOS</b>	<b>249.113</b>	<b>248.215</b>

(1) En Valoración de inversiones se registraron los intereses que genera las cuentas de ahorros del banco SCOTIABANK COLPATRIA y COOPCENTRAL, así como también los intereses causados por la renovación y apertura de C.D.T. 's, en el banco SCOTIABANK COLPATRIA.

(2) En Otros ingresos se contabilizaron los recursos que recibe CBC COOPERATIVA de los proveedores de servicios como descuento por pronto pago de la actividad que desarrollan esas entidades con los Asociados.

(3) La recuperación de deterioro corresponde a los pagos de obligaciones que al cierre del año 2022 se encontraban en mora quedando provisionadas, las cuales fueron canceladas durante el año 2023.

(4) En el rubro de Servicios Diferentes al Objeto Social se registró el ajuste al peso de transacciones realizadas durante el año.

(5) En indemnizaciones se llevó el dinero recibido por pago de las EPS producto de las incapacidades por enfermedad de los empleados de CBC COOPERATIVA.

**NOTA 16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

Este rubro representa los gastos en que incurre CBC COOPERATIVA para el desarrollo de las actividades de gestión social, administrativa, operacional y financiera, los cuales fueron pagados y/o causados durante el año 2023. Se registran aquí los Beneficios a Empleados, Gastos Generales de operación de la Cooperativa, los gastos por Deterioro de la Cartera de Crédito, de la Propiedad Planta y Equipo.

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
BENEFICIOS A EMPLEADOS (1)	1.342.290	1.168.194
GASTOS GENERALES (2)	589.499	539.920
DETERIORO	224.875	164.208
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	15.603	17.845
<b>TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2.172.267</b>	<b>1.890.167</b>

<b>(1) BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
SUELDOS	785.352	700.010
INCAPACIDADES	1.322	0
AUXILIO DE TRANSPORTE	5.786	2.812
CESANTIAS	80.412	70.078
INTERESES A CESANTIAS	9.655	8.404
PRIMA LEGAL	80.432	70.019
PRIMA EXTRALEGAL	137.201	119.598
VACACIONES	36.145	28.459
BONIFICACIONES	17.244	2.000
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2.400	1.800
APORTES SALUD	22.369	26.865
APORTES PENSION	88.589	67.960
APORTES A.R.L.	5.294	4.338
APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	40.841	33.429
APORTES I.C.B.F.	8.061	9.451
APORTES SENA	4.189	5.632
CAPACITACION AL PERSONAL	8.412	4.608
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	8.586	12.731
<b>TOTAL, BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>1.342.290</b>	<b>1.168.194</b>

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

(2) GASTOS GENERALES	2023	2022
HONORARIOS (1)	74.891	86.610
IMPUESTOS	40.578	31.453
ARRENDAMIENTOS (2)	62.364	58.207
SEGUROS	2.568	1.040
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.151	3.471
ASEO Y ELEMENTOS	8.264	9.600
CAFETERIA	3.532	2.676
SERVICIOS PUBLICOS	35.924	33.895
CORREO	3.507	2.340
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	4.275	1.432
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	2.287	1.991
FOTOCOPIAS	4.637	4.284
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (3)	73.069	53.159
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	15.794	16.321
GASTOS DE ASAMBLEA	29.201	20.355
GASTOS DE COMITES	20.511	36.460
REUNIONES Y CONFERENCIAS	13.420	5.218
GASTOS LEGALES	3.464	9.880
INFORMACION COMERCIAL	16.621	15.417
GASTOS DE VIAJES	15.623	8.567
SISTEMATIZACION (4)	152.882	131.010
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	1.356	98
ADECUACION E INSTALACION	580	6.436
<b>TOTAL, GASTOS GENERALES</b>	<b>589.499</b>	<b>539.920</b>

(1) Dentro de este rubro se encuentra el gasto que corresponde principalmente al pago de los honorarios de la revisoría fiscal y los servicios de profesional de apoyo en las actividades de gestión social con proveedores y servicios de cobro jurídico

(2) En la cuenta de Arrendamientos fueron llevados los gastos generados por el alquiler de la oficina 322 ubicada en el centro comercial Metrópolis. Adicionalmente, se registra en esta cuenta el alquiler de bodega para archivo de documentos vigentes y material POP

(3) Dentro del rubro de Publicidad y Propaganda se encuentra el gasto por el contrato de comunicaciones dominio y manejo de la página web de CBC COOPERATIVA y diseño o mejoras a productos publicitarios para entrega a nuevos asociados

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

(4) En el rubro de Sistematización se registraron los costos de la administración del Software Contable en la nube (LINIX – CLOUD), mantenimiento y soporte complementario de este; prestación de servicios de digitalización del archivo físico y mantenimiento de los sistemas en general. Adicionalmente, está el cobro por la custodia de pagares desmaterializados con el Depósito Centralizado de Valores DECEVAL, suscripción CLOUD de Microsoft; renovación Host Dominio Crediciti – CBC COOPERATIVA.

**NOTA 17. OTROS GASTOS**

Registra el valor de las sumas provenientes de operaciones relacionadas con la actividad principal de CBC COOPERATIVA. Componen este rubro los siguientes conceptos:

<b>OTROS GASTOS</b>		<b>2023</b>	<b>2022</b>
FINANCIEROS	(1)	51.998	56.453
GASTOS VARIOS	(2)	329	3.047
<b>TOTAL, OTROS GASTOS</b>		<b>52.327</b>	<b>59.500</b>

(1) Los gastos financieros corresponden a los gastos bancarios de comisiones, intereses, retención en la fuente y gravamen a los Movimientos Financieros.

(2) Corresponde a ajuste al peso, castigo de Pérdidas Operativas derivadas de fallas en los procesos, la tecnología y el recurso humano.

**NOTA 18. EXCEDENTE OPERACIONAL**

El excedente operacional correspondiente al año 2023 presentó una variación frente al monto registrado el año anterior equivalente al 80% debido a que los ingresos por intereses derivados de la cartera de Creditos aumentaron en un 29% como consecuencia del gran volumen colocación de cartera de créditos y aumento de las tasas de interés.

Así como también el manejo de austeridad en varios rubros del gasto, con respecto a la ejecución presupuestal del año 2023

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

En el siguiente cuadro se muestra la distribución exigida por la norma:

ITEMS	PORCENTAJE	APLICACIÓN EXCEDENTES	REMANENTE
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2023		744.467	
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES	20%	148.893	
FONDO DE EDUCACION	20%	148.893	
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	74.447	
<b>REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>	50%	<b>372.234</b>	<b>372.234</b>

Las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

**NOTA 19. REVELACION SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS - SIAR**

Debido a su actividad, La Cooperativa de Empleados y Exempleados de Citibank Colombia, Scotiabank Colpatría y Colfondos CBC Cooperativa Bancaria de Colombia se encuentra expuesta a riesgos financieros detallados dentro de la actualización de la circular externa 20 de 2020 de la Circular Básica Jurídica en el Título V. (Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y Financiación del terrorismo SARLAFT) y en la actualización de la circular externa 22 de 2020 en el título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Sistema de Administración de Riesgos) Capítulo II (Sistema de Administración de riesgo de Crédito SARC), los cuales deben ser identificados, medidos y controlados.

Durante el 2023, CBC Cooperativa Bancaria de Colombia de acuerdo al ámbito de aplicación de los diferentes Sistemas integrados de Administración de Riesgos (SIAR) ha implementado, evaluado, controlado y hecho seguimiento a los diferentes riesgos a los que se encuentra inmersa la cooperativa en los procesos de crédito, de Afiliación, vinculación de proveedores, liquidez y operacional a través del análisis de indicadores de Colocación de Cartera, indicadores de morosidad, informes de segmentación y el desarrollo e implementación de los sistemas de Riesgo conducentes a lograr el cumplimiento normativo y como vehículo para obtener las metas que permitieran llegar al propósito de la Cooperativa, en cada uno de estos sistemas a través de las matrices de riesgos

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

se han esquematizado los riesgos, los controles y elementos que permiten mitigarlos y optimizarlos dentro de nuestra entidad.

A continuación, se presenta la gestión de riesgos desarrollada a lo largo del año 2023.

**19.1 RIESGO DE CREDITO – SARC**

Acorde con las disposiciones establecidas en la circular externa 022 de 2020 en el Capítulo II del Título IV de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y conscientes de la importancia y necesidad de Administrar este riesgo, CBC Cooperativa desarrolló las siguientes actividades:

La Cooperativa y en consejo de administración han aprobado la actualización del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, la matriz de Riesgos de SARC, se Actualiza el reglamento de crédito que optimiza las políticas de otorgamiento de crédito y el reglamento de gestión de cobro para la administración de cartera, con el fin de cumplir con requisitos institucionales de los asociados. Entre los cambios realizados a los diferentes documentos están:

- Nivelación de las tasas de las diferentes líneas de Crédito con el fin de beneficiar de manera directa al asociado con tasas bajas, permitiendo una mayor transferencia al asociado, pero con un mejor margen de rentabilidad para la Cooperativa, sin dejar de ser la entidad con las tasas más bajas que brinda servicios a nuestros asociados.
- Se refuerzan los procesos de Otorgamiento apalancados en los procesos de evaluación de cartera, Endeudamiento, capacidad de pago, y las consulta en centrales, como procesos adicionales se implementan proceso de confirmación adicional de los asociados apalancados en la información contenida en las centrales de riesgo.
- Se ajustaron los cupos y plazos de la mayoría de las líneas de Consumo y Vivienda permitiendo al asociado un mejor flujo de caja mensual.
- Se ha optimizado proceso de Crédito WEB, mejorando tiempos de desembolso de Crédito, generando mejor control, agilidad y autogestión por el asociado, permitiéndonos optimizar el almacenamiento y búsqueda de históricos, en este proceso se implementó el proceso de firma digital tanto para la solicitud como para la firma de pagare, permitiendo dar una mayor seguridad en los procesos de otorgamiento.

El análisis de las solicitudes de crédito tiene en cuenta factores como la capacidad de pago del asociado, la aplicación de las garantías admisible o no admisibles como respaldo de las obligaciones dentro de las garantías que por política son aceptadas en la cooperativa se encuentran las siguientes:

- Hipoteca



**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

- Prendas de Vehículo
- Codeudores
- Aportes

Todas las solicitudes de crédito presentadas por los clientes y asociados de la cooperativa pasan por varios filtros para determinar su viabilidad. Entre los filtros que Tiene CBC Cooperativa se encuentran la consulta a centrales de riesgo, el análisis de capacidad de pago y endeudamiento, junto con el comportamiento del asociado en el tiempo, dato que se obtiene de los indicadores en las evaluaciones de cartera, componentes que en conjunto buscan reducir la exposición al riesgo de crédito, se está trabajando en crear el indicador de scoring de crédito para que permita desde el momento del ingreso de la información determinar de acuerdo al comportamiento e información de los asociados tener indicadores de viabilidad en el otorgamiento.

Adicionalmente la cooperativa ha desarrollado metodologías que permitan administrar el riesgo de crédito entre las que se encuentran:

- Matriz de Evaluación de Cartera: permitiendo a través de la aplicación de los modelos de referencia sugeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria, mantener un diagnóstico del comportamiento del asociado en el tiempo, determinando su probabilidad de incumplimiento, el nivel de riesgo de acuerdo con la calificación y determinando valores expuestos por esta situación, especialmente en temas de provisión de cartera morosa.
- Concentración de colocaciones e Indicador de morosidad: Se ha realizado el análisis de la cartera de crédito con el fin de determinar el factor de concentración de cartera por asociado, teniendo factores de participación que van por debajo 1.67%, el indicador de cartera de créditos en mora al cierre de 2023 quedó en el 5.24%, resultado comparado con el promedio del sector cooperativo que se ubicó en el por encima del 7% denota una gestión de cobro optima, a pesar de que los factores macroeconómicos que tiene el mercado por la pandemia y las crisis económicas son de gran impacto en la economía y generan un gran impacto en este indicador.
- Construcción del modelo de referencia de Probabilidad de Incumplimiento con base en las especificaciones y variables establecidas en la norma, con datos de los últimos 3 años con el fin de evaluar, calificar y tomar las provisiones que resultan del deterioro de los créditos. El modelo se corrió en los meses de mayo y noviembre de 2023, dando a conocer al consejo de administración los resultados que afectarían el estado de resultados en

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

la medida que entre en vigor las provisiones que se deberán cumplir de acuerdo con la implementación de los modelos.

- La Cooperativa cumple con el sistema de provisiones planteado por la superintendencia de economía Solidaria en la nueva Circular Básica Contable y Financiera que busca reducir la exposición ante la materialización del riesgo de crédito y el correspondiente impacto sobre los estados financieros de la entidad, generándose provisión general del 1% del total de la cartera y provisión individual de acuerdo con el proceso de mora de cada asociado.

**19.2 RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT**

Durante el año 2023 se le ha realizado el seguimiento al desarrollando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de acuerdo con lo establecido en la circular externa 20 de 2020 de la Circular Básica Jurídica en el Título V de la Superintendencia de la Economía Solidaria y en concordancia con las recomendaciones y mejores prácticas impartidas por el grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

CBC Cooperativa a través del manual de SARLAFT estableció las directrices, controles y procedimientos basados en la administración del riesgo, los cuales incluyen conocimiento del asociado, proveedor o tercero, monitoreando sus transacciones y de acuerdo a la segmentación de los factores de riesgo (Asociados, Productos, Canales y Jurisdicciones) determinar comportamientos y perfiles transaccionales para un adecuado cumplimiento de las normas y atentos a las señales de alerta para realizar un adecuado proceso de descarte o reporte de operaciones sospechosas o inusuales a la UIAF, junto a este proceso la segmentación y el proceso de conocimiento van encaminados a la identificación de los beneficiarios finales de las operaciones que realiza nuestro asociado, proceso que se ha venido ejecutando correctamente de forma trimestral. CBC Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su Suplente, quienes fueron nombrados por el consejo de administración, posesionados ante la Superintendencia de Economía Solidaria y cuentan con las titulaciones y requisitos para desempeñar el cargo.

Entre las principales Actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- La revisión, Actualización y capacitación al personal de la Cooperativa del Manual Sarlaft, teniendo en cuenta las modificaciones legales, las mejores prácticas aplicables y la actualización de la matriz de riesgos, junto con el cambio de razón social de la Cooperativa.

**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**

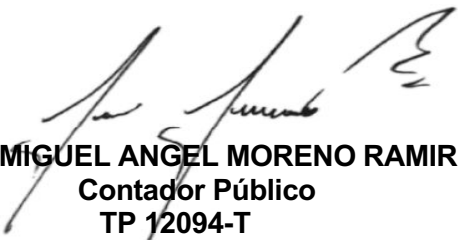
- La presentación de Informes bimensuales al Consejo de administración sobre la gestión y actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la normatividad vigente, con el fin de mantener informado al consejo de administración de las actuaciones en materia de SARLAFT.
- El envío oportuno de reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- La Capacitación anual a todos los empleados y directivos de la Cooperativa sobre SARLAFT, dejando como evidencia proceso de evaluación.
- El monitoreo constante a la base de datos de clientes y asociados con el fin de validar la calidad de la información, dando cumplimiento a la actualización de datos en forma periódica, para lo cual en trabajo conjunto con el proveedor de la plataforma de sistemas se implementó herramienta para generar alerta de actualización al asociado una vez se cumple el año sin actualizar información.
- Se atendieron los requerimientos de auditoria por parte de la Revisoría Fiscal y la evaluación anual realizada a los sistemas de riesgo.
- La verificación de forma permanente el cumplimiento de los mecanismos y reglas de conducta por parte de los directivos y empleados de acuerdo con lo establecido en el Manual Sarlaft y en el Código de ética y conducta actualizado en el 2023.

Adicionalmente el oficial de cumplimiento asistió a comités y capacitación externas que permiten actualizar y plantear posibles nuevos elementos de cara a la administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT


**CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 2023 Y 2022**



**MARTHA ESPERANZA ZARATE SUAREZ**  
Representante Legal



**MIGUEL ANGEL MORENO RAMIREZ**  
Contador Público  
TP 12094-T



**MARIA ISABEL CUBILLOS**  
Revisor Fiscal  
Delegado ASCOOP EMPRESARIAL  
TP 179684-T  
Ver dictamen adjunto

- Fin de las notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.

**CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A  
DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

Bogotá D.C., febrero 21 de 2024

Señores

**Asamblea General de Asociados**

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK  
COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS – CBC  
COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**

Ciudad

Nosotros **Martha Esperanza Zarate Suarez** como Representante Legal y **Miguel Ángel Moreno Ramírez** en calidad de Contador de Cooperativa de Empleados y Ex empleados de Citibank Colombia, Scotiabank Colpatría y Colfondos CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA

**Certificamos**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a **diciembre 31 de 2023**, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

El decreto Reglamentario 2496 estableció salvedades para las entidades del sector solidario en cuanto al deterioro de Cartera de Créditos, y el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria, el cual se regirá por lo previsto en la Ley 79 de 1988.

En diciembre 29 de 2021 mediante circular externa 035 la Superintendencia de Economía Solidaria impartió instrucciones sobre el deterioro como resultado de la aplicación de la Probabilidad de Incumplimiento, el cual se registrará en cuenta de gastos a partir de enero 01 de 2025.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a **diciembre 31 de 2023**, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Cordialmente,



Original Firmado por:  
**MARTHA ZARATE SUAREZ**  
Representante Legal



Original Firmado por:  
**MIGUEL MORENO RAMIREZ**  
Contador Público  
TP 12094-T

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

### **A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE SCOTIABANK COLPATRIA, CITIBANK COLOMBIA Y COLFONDOS “CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA” Nit. 860.047.269-7**

En concordancia con las Normas Colombianas de Información Financiera: “NCIF”, y en representación de **ASCOOP EMPRESARIAL**, organismo auxiliar del Cooperativismo por quien actúo como designada para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en la **COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen a los Estados Financieros correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre de 2023.

#### **Informe Sobre los Estados Financieros**

He auditado los Estados de Situación Financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA, sus correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, incluyendo las políticas contables significativas adoptadas y las revelaciones complementarias adjuntas.

#### **Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error, son responsabilidad de la administración de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA, puesto que reflejan su gestión y se encuentran certificados con las firmas del representante Legal y del Contador respectivamente; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar

las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos expresar opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, que los procedimientos y controles internos sean los adecuados, que la entidad cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El examen de los estados financieros requirió entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las respectivas revelaciones. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la Cooperativa y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, aunque no absoluto, no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros



## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados por la suscrita sin emitir salvedades.

## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la Ley 222 de 1995 y sus modificatorios, preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente Martha Esperanza Zarate Suarez en calidad de Representante Legal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.951.137 y el señor Miguel Ángel Moreno Ramírez, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional No. 12.094-T.

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2023, preparado por los administradores de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA.

Igualmente conceptúo, que la COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA, está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el segundo nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes trimestrales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 de 2020, y demás normas concordantes, con sus modificatorias y reglamentarias

## **Otros Asuntos de Interés**

El control interno de la entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información

financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Resultado de mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puse de manifiesto que la cooperativa ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

1. Durante los años en mención la contabilidad de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la asamblea y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

2. De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la entidad controló, registró, presentó y pagó adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA.

Es importante manifestar que la Cooperativa tuvo en cuenta una de las modificaciones que adoptó la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 conocida como Ley de Financiamiento cual fue la exoneración del pago de aportes parafiscales y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud, a favor de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, entre ellas las Cooperativas tal y como lo señala el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, porque como lo dice expresamente la misma norma “pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

En virtud de lo anterior, durante el ejercicio económico de 2023 la Cooperativa DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA se acogió a dicha exoneración que fue ratificada a través del artículo 204 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (Ley del Plan General de Desarrollo Nacional).

3. Igualmente conceptúo que la Cooperativa DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS CBC COOPERATIVA en relación con el régimen de provisión de cartera de crédito, continuó aplicando la norma establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y no lo contemplado en la sección 11 de NIIF para Pymes de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 artículo 3 el cual establece: “Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 de NIIF para Pymes”.

4. El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2023, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la entidad, la evolución de su organización y sobre otros asuntos y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad, este ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al período mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros.

5. La entidad ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, en lo relativo a la revelación sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

6. De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con la prevención y control de lavado de activos, informo que la Cooperativa ha definido los controles administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad; así como la generación de señales de alerta para la identificación de operaciones inusuales, el ajuste de políticas SARLAFT para los productos de captación y colocación en lo referente a conocimiento del cliente, el origen de los recursos y las operaciones en efectivo y se elaboraron los reportes solicitados por la Unidad de Información de Análisis Financiero UIAF. Se evidenció actualización de datos de asociados y proveedores, identificación y monitoreo periódico de riesgos en

nuevos productos y servicios y monitoreo de asociados en listas vinculantes y restrictivas.

7. En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2023, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (y sus circulares) realizando seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, de que trata la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó en el mes de diciembre con corte al mes de noviembre de 2023.

8. En cuanto a la implementación del Sistema Integral Administración del Riesgo SIAR, durante el año 2023, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, realizando seguimiento y control para evaluar el riesgo, teniendo en cuenta el cronograma de implementación, control por fases y actividades; dando así cumplimiento a las normas e instrucciones relacionadas con la implementación de los sistemas de riesgos: Lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, operativo SARO, de crédito SARC, de liquidez SARL y de mercado SARM.

9. De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 y 28 parágrafo 2 mediante el cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y en cumplimiento de la Circular 0093 de 2023 del Ministerio de Trabajo, la Cooperativa realizó la auto evaluación, conforme a las instrucciones impartidas en la Circular 0093, Obteniendo calificación de su autoevaluaciones por los años 2023 y 2022 de: 100/100.

10. En caso de tener conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria

### **Entidad en Marcha**

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio

de 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

Atentamente,



**Maria Isabel Cubillos**  
**Revisoría Fiscal**  
**TP. 179.684-T**  
**Designada por Ascoop Empresarial**

Bogotá D.C. 22 de febrero de 2024.

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y  
EXEMPLEADOS DE CITIBANK  
COLOMBIA, SCOTIABANK  
COLPATRIA Y COLFONDOS**



**REGLAMENTO DE  
ASAMBLEA GENERAL DE  
ASOCIADOS No. LX**

***No Presencial***

***Marzo 16 de 2024***

## REGLAMENTO DE LX ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CBC COOPERATIVA

DE MARZO 16 DE 2024

### NO PRESENCIAL

La Asamblea General Ordinaria de CBC Cooperativa, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el artículo 85 del Estatuto vigente, y considerando:

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan el normal desarrollo en un marco de orden, legalidad y democracia de la Asamblea General.

El decreto 398 de marzo 13 de 2020 del Ministerio de Industria y Comercio emitió disposiciones legales y estatutarias sobre convocatoria, quorum y mayorías de las reuniones no presenciales de las juntas de Socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas que modifica el artículo 19 de la ley 222 de 1995. En consecuencia, las reuniones de Asamblea General en forma virtual le aplican los mismos requisitos que le aplican a las reuniones presenciales.

La Asamblea se realizará a través de la plataforma **Vimeo Premium**; la inscripción de los asociados se realizará por medio de la página web de CBC cooperativa ([www.cbc.coop](http://www.cbc.coop)) la confirmación será enviada mediante de correo electrónico. El asociado ingresara los datos correspondientes a su identificación que comprende: Nombres, apellidos completos, documento de identificación, número de celular y correo electrónico. El asociado se vinculará a la reunión y recibirá un correo electrónico con el ID y una clave una vez se ha confirmado como asociado hábil.

El presente proyecto de Reglamento lo presenta el Consejo de Administración a la Honorable Asamblea, cumpliendo con lo estipulado en el Estatuto, Art. 85 numeral 12 en solicitud de su aprobación para que sea rigurosamente observado durante el evento del máximo órgano de autoridad en la cooperativa.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. QUÓRUM.** De acuerdo con el Artículo 74 del Estatuto de CBC Cooperativa la concurrencia de la mitad más uno (1) de los asociados hábiles o delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora (1) siguiente a la de la convocatoria no se hubiere integrado el quórum requerido se levantará un acta en que conste tal circunstancia y el número de asociados y si es posible el nombre de los asistentes a la asamblea, suscritos por la Junta de Vigilancia. Cumplida esta formalidad, la Asamblea podrá deliberar o adoptar decisiones válidas con un número de asociados hábiles que no sea inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles. (Artículo 31 ley 79 de 1988), ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa.

**ARTÍCULO 2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.** Verificado el quórum virtual, la Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración (o el que haga sus veces), quien una vez verificado el quórum reglamentario y aprobado el orden del día, procederá al desarrollo de esta.

**ARTÍCULO 3. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS.** De acuerdo con el Artículo 80 del Estatuto de CBC Cooperativa para la Asamblea se nombrará un presidente y un secretario elegido por los asistentes, este último podrá ser el mismo del Consejo de Administración.

**ARTÍCULO 4. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.** Dirigir el orden de la reunión, hacer cumplir el orden del día, conceder el uso de la palabra en el orden que sea solicitado racionalizando los tiempos (sin privar el derecho de expresión de los asociados), evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

**ARTÍCULO 5. FUNCIONES DEL SECRETARIO.** Es función del secretario tomar nota o grabar los temas tratados, las propuestas, las decisiones tomadas, verificar la asistencia y los quórum para que el Acta que levante, sea el más fiel reflejo de los hechos acaecidos en la reunión. Para tales efectos se entregará una grabación con todos los detalles de la asamblea incluidas las votaciones.

**ARTÍCULO 6. ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES.** Con el fin de agilizar el desarrollo de la reunión, la mesa directiva designará por postulación y elección entre los asociados en sala para las siguientes comisiones:

- **Comisión de Escrutinio.** Compuesta por dos asociados de los asistentes en sala, para realizar los escrutinios y presentar los resultados de las votaciones obtenidas por las planchas presentadas para integrar los diferentes órganos de la cooperativa.
- **Comisión de Aprobación del Acta.** Compuesta por dos asociados de los asistentes, quien en nombre de la Asamblea revisarán el contenido del acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobará firmándola de conformidad junto con el presidente y secretario de la Asamblea.

**ARTÍCULO 7. USO DE LA PALABRA Y TIEMPO DE INTERVENCIONES.** Para el normal y eficaz desarrollo de la asamblea deben cumplirse las siguientes reglas:

- Limitando las intervenciones únicamente a lo previsto en el orden del día o el tema tratado, el presidente de la asamblea otorgará el uso de la palabra ajustado a las siguientes condiciones si se considera que es una intervención crucial para el desarrollo de esta. La solicitud del uso de la palabra se debe realizar por el chat de la sala y esta se limitará a 1 minuto por participante. Cada asociado podrá intervenir una sola vez por punto. Máximo 3 intervenciones por punto



**ARTÍCULO 8. DERECHO A VOZ.** Solo tendrán derecho a participar con Voz en la Asamblea de acuerdo con el artículo 27 de la ley 79 de 1988 los asociados hábiles.

**ARTÍCULO 9. VOTO Y DECISIONES.** De acuerdo con el artículo 77 del estatuto de CBC Cooperativa cada asociado tendrá derecho solamente a un (1) voto.

**ARTICULO 10. VOTACIÓN.** El sistema de votación será hara a través de plataforma virtual privada **Vimeo Premium** en donde cada asociado ingresara con la clave que se entregó previamente. Cada participante podrá ejercer su derecho al voto por la plataforma de votación en donde puede elegir las alternativas de respuesta a las preguntas sometidas a votación. Cada asociado después de formulada la pregunta contará con 1 minuto para responder por el medio suministrado escogiendo el número o letra respectiva. Los resultados se proyectarán en la sala virtual para conocimiento de todos los asociados. Después de enviada su respuesta no será posible cambiarla.

**ARTÍCULO 11. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.** Los asociados podrán realizar proposiciones y recomendaciones, las cuales se recibirán del 26 de febrero al 12 de marzo de 2024 por el correo [servicioasociados@cbc.coop](mailto:servicioasociados@cbc.coop) diligenciando [el formato propuesto para tal fin](#). En caso de no poder dar solución a dicha propuesta en el desarrollo de la Asamblea, el consejo de administración y la Gerencia se pronunciarán mediante comunicación escrita dirigida a los asociados que satisfaga los asuntos tratados en la asamblea.

**ARTÍCULO 12. ACTA DE LA ASAMBLEA.** El presidente y el secretario de la asamblea tendrán a su cargo la elaboración del acta de la reunión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes,

**Maria Cecilia Luna Osorno**  
Presidente

**Luz Stella Martinez**  
Secretario

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**